



El/la abajo firmante **DECLARA** responsablemente (marcar expresamente lo que proceda):

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que no participa más de una vez en una misma acción formativa, considerándose como tal, tanto la participación como el abandono, salvo que dicha multiparticipación tenga por objeto completar un itinerario conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad.
- Que no participa en acciones formativas presenciales simultáneas, superando las 8 horas diarias, ni las 40 horas semanales de formación.
- Que su participación en acciones formativas en la presente convocatoria u otras financiadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias ha sido de _____ acciones.
- Que se encuentra en desempleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias desde el día _____.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se autorizara por los interesados la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso.

En este sentido, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que refiere el presente formulario y que se dictan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de datos de identidad (DNI/ NIE).
- Al Instituto Nacional de Estadística, la consulta de los datos de residencia a través del SVDR.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta del grado de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del trabajador/a.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta sobre titulaciones no universitarias.
- A la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, la consulta de datos relativos al Carnet o Libro de Familia Numerosa y ayudas económicas derivadas de situación de desempleo (Salario Social Básico u otras rentas de igual naturaleza).

En _____

Firmado

(Firma del/la alumno/a)

(1) RELACIÓN DE CÓDIGOS en relación a los Colectivos con el apartado E: Área funcional y Categoría

(RG) Régimen general - (FD) Fijos discontinuos en periodos de no ocupación - (RE) Regulación de empleo en periodos de no ocupación - (AGA) Régimen especial agrario por cuenta ajena - (DF) Trabajadores que acceden al desempleo durante el periodo formativo - (AU) Régimen especial de autónomos - (AP) Administración pública - (EH) Empleado de hogar - (FDI) Trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (con trabajadores discontinuos) en sus periodos de no ocupación - (RLE) Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial - (AGP) Régimen especial agrario por cuenta propia - (CESS) Trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social - (TM) Trabajadores incluidos en el régimen especial del mar - (CP) Colegio profesional.

(2) DEFINICIÓN en relación con el apartado F: Entidad dónde trabaja actualmente, se entenderán por PYMES

Aquellas empresas que emplean a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de Euros, o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de Euros y que cumplan el criterio de independencia (Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003).

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Actividad y tratamiento	Subvenciones públicas para 2019-2020. Destino: financiación de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a los trabajadores/as ocupados/as.
Responsable	Servicio Público de Empleo Del Principado De Asturias, NIF: Q3300314F, c/ Marques de Teverga, 16 (bajo), 33005 OVIEDO. Teléfono: 985962590 – Fax: 985965767 – Correo electrónico: SPEMPLEO@asturias.org . Delegado de Protección de datos: delegadoprotecciondatos@asturias.org
Finalidad	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a los trabajadores/as ocupados, tramitados por el Servicio de Programación, Gestión y Seguimiento de la Formación para el Empleo.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
Destinatarios	Los datos serán comunicados, solo de forma agregada, a los siguientes organismos y autoridades: Ministerio de Empleo y Seguridad Social- Servicio Público de Empleo y podrán ser objeto de verificación, auditoría, revisión en su caso y en su caso, evaluación directamente por el personal del SEPEPA o por terceros mediante el correspondiente contrato. En este último caso se identificarán los contratistas dentro de la información adicional en la sede electrónica.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es , electrónicamente o presencialmente en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.

